



Prosecretaría de la
Presidencia de la República

PS/1569

Expte. N° 2025-4-1-0007000

Montevideo, 28 OCT. 2025

VISTO: la invitación recibida por parte del Programa Europeo EL PACCTO 2.0, con el fin de participar de un “Taller Operativo contra el tráfico de drogas con Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay”, el que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, entre los días 27 al 29 de octubre de 2025;-----

RESULTANDO: I) que participará de dicho evento el señor Sub Director General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas, Comisario Mayor Zoe Dos Santos González, titular de la cédula de identidad número 3.840.697-9, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la permanente capacitación del personal, se considera beneficiosa la participación del citado Comisario Mayor en la actividad referida en el Visto de la presente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º) Desígnase en Misión Oficial, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, entre los días 27 al 29 de octubre de 2025, al Sub Director

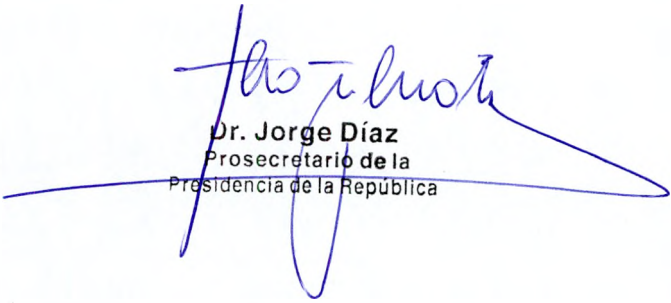
2017 129

General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas, Comisario Mayor Zoe Dos Santos González, titular de la cédula de identidad número 3.840.697-9, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, con el fin de participar de la actividad citada en el Visto de la presente.-----

2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese el pasaporte correspondiente.-----

3º) Pase a la Dirección de la Policía Nacional para conocimiento, notificación al interesado, comunicación a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano, y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPN/AMA



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República